

BASES DEL CONCURSO RADIO ACTIVA Y MAESTRA INMOBILIARIA, TE CAMBIAMOS LA VIDA

PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso **IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.**, Rut N° 96.867.990-2, del giro radiodifusión, representada por don Ricardo Berdicheski S., Director Ejecutivo, cédula nacional de identidad nº N°8.868.696-9 y por don Sergio Schlesinger Sch., Director General de Operaciones, cédula nacional de identidad N° 8.536.493-6 , todos con domicilio en Av. Eliodoro Yáñez 1783, comuna de Providencia y, en adelante, “El organizador” organizará, a través de su radio “RADIO ACTIVA” el concurso de mensajería de texto “**TE CAMBIAMOS LA VIDA**”

La Dirección de Radio Activa velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el concurso, las cuales serán inapelables.

SEGUNDO: Descripción del concurso

El concurso se llevará a cabo entre las 8.00 horas del día 15 de octubre y las 00.00 horas del 24 de diciembre de 2019, ambos días inclusive.

Los interesados en participar en el concurso deberán enviar un mensaje de texto con la palabra **ACTIVA** al número 8500 (valor \$390 IVA incluido) quedando así, ingresado en una base de datos desde la cual se extraerá aleatoriamente el número telefónico de un participante a quien se le realizará un llamado telefónico desde Radio Activa. Al responder la llamada, el participante resultará ganador sólo si sus primeras palabras son “RADIO ACTIVA 92.5 SOLO SE VIVE UNA VEZ”.

Los llamados se realizaran durante la programación habitual de radio Activa del día 24 de diciembre del 2019 en el periodo comprometido entre las 7.00 y las 16.00 horas.

TERCERO: Vigencia:

El presente concurso tendrá validez sólo en Chile y sólo podrán participar los usuarios domiciliados en el país. No podrán participar el personal de los organizadores ni de sus empresas filiales o coligadas, ni sus cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco por afinidad o consanguinidad.

CUARTO: Recepción de SMS.

Entraran al concurso todos los mensajes de texto enviados entre las 8.00 horas del día 15 de octubre del 2019 y las 16.00 horas del 24 de diciembre de 2019, ambos correspondiente al territorio chileno continental.

Lo anterior es sin perjuicio que el organizador decida extender el plazo de vigencia del concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los participantes.

Con todo, Iberoamericana, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Iberoamericana. En este caso se deberá realizar igual el concurso con los participantes que hayan alcanzado a concursar mientras éste estuvo vigente.

QUINTO: Procesamiento de Mensajes de Texto:

El procesamiento de los SMS lo hará el personal de la empresa CELCOM. Entran al concurso todas aquellas personas que hayan cumplido correctamente las etapas diseñadas para este concurso.

SEXTO: Fecha de Elección de los ganadores:

El día 24 de diciembre de 2019,(entre las 8.00 y las 16.00 horas), se realizará un llamado telefónico a un número telefónico seleccionado aleatoriamente desde la base de datos de mensajes de texto recibidos y si el participante responde correctamente en la forma ya descrita en el acápite **SEGUNDO** precedente, resultará ganador del premio que en lo sucesivo se indica.

SÉPTIMO: Comunicación de los resultados

Los resultados del concurso se comunicarán en la página web de Radio Activa www.radioactiva.cl

OCTAVO: Premio:

Se premiará el día 24 de diciembre del 2019 a un ganador, con un premio consistente en:

- a) Un departamento de Maestra Inmobiliaria de aproximadamente 46 metros cuadrados, y que corresponde a proyecto Trinidad Torre A departamento 613-A, 3 habitaciones, 1 baño, ubicado en la comuna de La Cisterna. Incluye estacionamiento n°145 subterráneo -1

El premio será entregado en lugar y fecha que se indicará al ganador al momento de comunicarles los resultados del concurso. Con todo, el premio deberá ser entregado dentro de los 15 días hábiles siguientes al término del concurso.

En el caso del inmueble, la entrega se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes, o bien, contra la firma de la escritura de compraventa respectiva, lo que ocurra primero.

Todos los demás gastos, impuestos y tasas no comprendidos en las presentes bases, serán a cargo y cuenta exclusivo del ganador.

NOVENO: Entrega de Premios:

El premio será entregado por Maestra Inmobiliaria

El ganador deberá retirar los premios en el lugar y oportunidad que le sea indicada una vez comunicado los resultados del concurso. Al momento de retirar el premio, deberán exhibir su cedula de identidad vigente.

En el caso que el ganador sea de alguna región del país, Iberoamericana Radio Chile S.A. no costeará el pasaje a Santiago.

El premio no podrá ser canjeado por otros premios en ningún caso, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otras personas distintas al ganador.

En caso que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del ganador.

En el caso de que el ganador sea menor de 18 años, debe venir a retirar su premio acompañado de uno de sus padres.

Todo premio no reclamado por el ganador dentro de los 30 días hábiles a la comunicación de los resultados no asignado por cualquier causa, quedará en propiedad y disposición de IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

DECIMO: Responsabilidad:

Los organizadores no serán responsables de los daños y perjuicios que pudieran sufrir el ganador o terceros en sus personas y/o bienes, con motivo u ocasión del premio.

La responsabilidad del organizador finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

DECIMO PRIMERO: Modificación de bases

“Los organizadores” se reservan el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web. www.radioactiva.cl

DECIMO SEGUNDO: Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomaran “Los organizadores” en virtud de las mismas, y de las que “El organizador” pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. “Los organizadores” no serán en modo alguno responsables por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

DECIMO TERCERO:

Los ganadores autorizan expresamente a “Los organizadores” a difundir sus nombres, localidad, imágenes o voces, con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que “los organizadores” consideren convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta los 60 días posteriores a su finalización.

IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.
Ricardo Berdicheski S.- Sergio Schlesinger.